



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

11126

Montevideo, 28 AGO. 2018

2018/05/001/99

VISTO: la solicitud formulada por la Coordinadora de la Unidad de Relacionamento con Organismos Multilaterales, para contratar los servicios de un Consultor Doctor en Derecho con el objetivo de brindar asesoramiento tanto a esa Unidad como a la Unidad de Gestión de Deuda, en el marco del Programa de Capacidad Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, Préstamo BID 2792/OC-UR.

RESULTANDO: I) que se procedió a realizar el llamado con las publicaciones que la normativa indica.

II) que el Comité de Evaluación designado, determinó que 11 (once) postulantes no cumplen con los requisitos excluyentes solicitados en las Bases de llamado y que los restantes 5 (cinco) postulantes no obtuvieron el puntaje mínimo para pasar a la instancia de prueba de conocimiento, por lo cual recomendó declarar desierto el llamado.

CONSIDERANDO: I) que corresponde en consecuencia declarar desierto el llamado.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 45 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012; el artículo 10 de la Ley N° 18.834 de 4 de noviembre de 2011 y por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 17/012 de 25 de enero de 2012,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

en ejercicio de las atribuciones delegadas

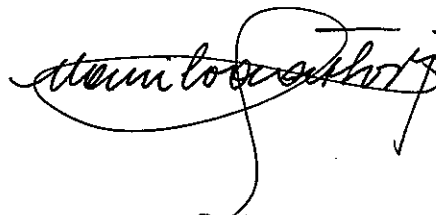
RESUELVE:

1º) Declárase desierto el llamado para la contratación de un Consultor Doctor en Derecho para las Unidades de Relacionamento con Organismos Multilaterales y Gestión de Deuda (Llamado N° 5080/2018 de Uruguay Concurso), en el marco del Programa de Capacidad Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, Préstamo BID 2792/OC-UR.

MM/rf/A-MB

2º) Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría de la Presidencia de la República de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 17/012 de 25 de enero de 2012.

3º) Encomendar a la Unidad Coordinadora de Proyectos de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas la comunicación a los interesados.



Daniilo Astori
Ministro de Economía y Finanzas